El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **236.817**
b) Nombre del Llamado: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEHICULO"**
e) Modalidad: **CONTRATACIÓN POR EXCEPCION**

2) APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Sobre N° 035/2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Caacupé, no se ha procedió a la apertura y lectura de las ofertas debido a que no se presentó ningún oferente.

3) EVALUACIÓN TÉCNICA:

Debido a que en la fecha mencionada no se presento ningún oferente y considerando que la cantidad mínima de ofertas en la modalidad de **Contratación Directa** es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03.

4) RECOMENDACIÓN:

Por tanto el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial recomienda a este Consejo de Administración **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a Contratación Directa: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo" PAC Nº 236.817, de conformidad a la causal prevista en el inc. **c**) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contracciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contrataciones.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Estela Aldama Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de Servicios Generales y el Lic. José Luis Sequeira Jefe de Contabilidad y Presupuesto por Resolución Nº 49 de fecha 02 de abril de 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera: **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación